Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4	FECHA INFORME	27 NOV 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**110.70.40.1813-2025 25 DE JULIO DEL 2025**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($22.500.000.00)
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS
No. DE IDENTIFICACION	**1.055.312.774**
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR	**DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ- SECRETARIO DE EDUCACION.**
FECHA DE INICIO	25 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	**24 DE DICIEMBRE DEL 2025**
PERIODO DEL INFORME	**25 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- DEL MUNICIPIO DE YOPAL MEDIANTE APOYO JURIDICO EN EL DESARROLLO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Apoyar jurídicamente las decisiones que deban adoptarse por parte del despacho de la Secretaria de Educación Municipal en el desarrollo del programa de alimentación escolar, del municipio de Yopal. **PRODUCTO:** 100% de decisiones adoptadas por el Despacho de Secretaria de Educación dentro del marco legal colombiano. **EVIDENCIAS:** Actas de reunión, comunicaciones oficiales, informe de supervisión.	Durante el periodo del 25 de octubre al 24 de noviembre del 2025. Se asistió a distintas reuniones como apoyo para la toma de decisiones jurídicas dentro del marco de la ejecución del Plan de Alimentación Escolar PAE para la vigencia 2025, Realizadas estas	ANEXO 1. Control de Asistencia AP4-F03, Comunicaciones oficiales AP4-F08, Estudios previos 2904 de 28-10-2025, AP4-F09.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
	en el despacho de la Secretaria de Educación. Se verifico el componente jurídico de la viabilidad de suscribir adición y prorroga No. Al contrato No. 4080.2024, EP aprobado 2025.2904 de 28 de octubre de 2025. En el mismo sentido se llevó a cabo solicitud y justificación presentada al despacho del alcalde para autorizar la prorroga No. 4 al contrato 4080 de 2024. Se reviso desde el ámbito jurídico la terminación del contrato No. 4080.2024. Se realizo revisión de los estudios previos del equipo PAE para la vigencia 2026, así: 2025-03107. 2025-03006. 2025-03105. 2025-03115. 2025-03108. 2025-03007. 2025-03009. Los cuales quedaron aprobados el día 24 de noviembre de 2025.	
2. Revisar el componente jurídico de la etapa de planeación y precontractual que se realicen para garantizar el Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Yopal para la vigencia 2026, desde el primer día de calendario escolar. **PRODUCTO:** 100% de información revisada desde el componente jurídico. **EVIDENCIAS:**	Durante el periodo del 25 de octubre al 24 de noviembre del 2025, se apoyó con la revisión y adecuación del Estudio Previo No. 2454-2025 desde el componente jurídico, cuyo objeto corresponde a "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS	Estudio Previo No. 2454-2025 aprobado en plataforma Contractvs del Municipio de Yopal y publicado en la página del SECOP II mediante la Licitación Pública No. MYCA-SED-011-2025

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Estudios previos revisados desde el componente jurídico.	ESTUDIANTES FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE YOPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021" en la vigencia 2026 en las instituciones educativas del municipio de Yopal, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica – Unidad de Contratación, producto estudio previo aprobado en Contractvs. Actualmente se encuentra el proceso en la pagina del SECOP II mediante la Licitación Pública No. MYCA-SED-011-2025 publicado el 14 de noviembre de 2025, al cual se realiza revisión permanente.	del 14 de noviembre de 2025.
3. Revisar el componente jurídico de la etapa de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 4080 de 2024, dando aplicación a lo descrito en el Decreto No. 722 de 2021. **PRODUCTO:** 100% de información para liquidación revisada desde el componente jurídico. **EVIDENCIAS:** Estudios previos revisados desde el componente jurídico.	Durante el periodo del 25 de octubre al 24 de noviembre del 2025, el contrato de prestación de servicios No. 4080 de 2024, se encuentra terminado, mediante acta de terminación de fecha 11 de noviembre de 2025, a espera de que el contratista radique los soportes para proceder a revisar la liquidación del contrato.	Acta de terminación revisada y firmada del contrato No. 4080.2024.
4. Asistir y participar en el desarrollo de las mesas públicas y comités de planeación y seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar. **PRODUCTO:** 100% de mesas públicas y comités de planeación y seguimiento asistidas. **EVIDENCIAS:** AP3-F03 Actas de mesas públicas y comités.	Durante el periodo del 25 de octubre al 24 de noviembre del 2025, no se realizo mesa publica ni comité de planeación y seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE	No aplica para el presente periodo

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
5. Velar por el cumplimiento de las condiciones pactadas por parte del contratista operador de PAE en los contratos con proveedores, mediante seguimiento continuo. **PRODUCTO:** 100% de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones generadas con ocasión a la ejecución del contrato. **EVIDENCIAS:** Actas de reunión, comunicaciones oficiales, informe de supervisión.	Durante el periodo del 25 de octubre al 24 de noviembre del 2025, se realizó revisión de las condiciones pactadas mediante a verificación de actas de ejecución presentadas.	Control de Asistencia AP4-F03

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	9494025540	OCTUBRE	275.000
PENSION	9494025540	OCTUBRE	352.000
ARL	9494025540	OCTUBRE	53.600

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS **Identificación: 1.055.312.774**	**Firma:**

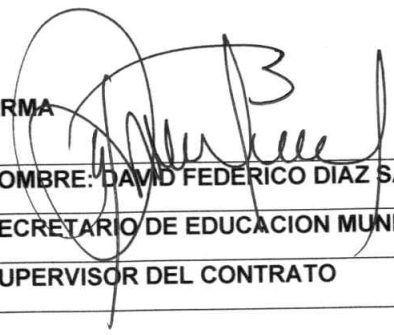
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DAVID FEDERIO DIAZ SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.539.362, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en

el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. 4 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA** 
NOMBRE:	**NOMBRE: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ**
CARGO:	**SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055312774		PEREZ GRANADOS IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 NO. 10-15	YOPAL-CASANARE	7651942	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1922026858	9494025540	I	2025/11/20	2025/11/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$680,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1055312774	PEREZ GRANADOS IVAN ANDRES																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$53,600	0	$0	$0	No	$680,600
Total Afiliados(1)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$53,600		$0	$0		$680,600

2025/11/11 06:39 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1055312774		PEREZ GRANADOS IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 NO. 10-15	YOPAL-CASANARE	7651942	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1922026858	9494025540	I	2025/11/20	2025/11/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$680,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
				1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$53,600	$0	$0	$53,600
				1	$53,600	$0	$0	$53,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
				1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$680,600	$0	$0	$680,600

2025/11/11 06:39 PM

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaria de educación	2025-02904	28-10-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL EDUCADA CON CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD PARA TODOS
1.2 NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	
1.3 NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON PERTINENCIA Y CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO CON OPORTUNIDAD EN YOPAL.
1.4 CÓDIGO SSEPI:	2024850010039

1.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CUENTA	PRESUPUESTO	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.23	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	1.2.4.1.03	SGP educación calidad por matricula oficial	$ 437.407.589,00

1.6 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	DESARROLLAR ACCIONES PARA SOSTENER LA TASA DE COBERTURA Y MINIMIZAR LA TASA DE DESERCIÓN.	
1.7 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	SOSTENER Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	
1.8 PRODUCTO DEL PROYECTO:	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
1.9 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	14.300 ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO)	
1.10 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	14.300 NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, FOCALIZADOS EN 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
1.11 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSIÓN:	**DIRECTOS: 225**	**INDIRECTOS: 310**

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La gestión contractual de un adicional se circunscribe en los postulados de la función pública aplicables en materia de contratación estatal, en especial el de economía reseñado en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, por cuanto en el caso particular, la extensión de la operación permite actuar con diligencia y cuidado para evitar la paralización del servicio, que resulta indispensable como estrategia de permanencia en el sistema educativo, con ello logramos dar alcance al mandato señalado en el artículo 2 de la Ley 2167 de 2021 que exige una planeación eficiente de los recursos, con el fin de garantizar la financiación del programa por todo el calendario académico.

Así mismo, la norma ibidem exige de las entidades territoriales certificadas, el deber de adelantar la planeación con tiempo suficiente, así como los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios, para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar.

Ahora bien, indica la sentencia T-273/2014, en el marco del derecho fundamental a la educación de las niñas y los niños. *el estado tiene la obligación de garantizar a los establecimientos apropiados servicios para el acceso digno al sistema de educación, así como la permanencia en el mismo, igualmente expresa esta sentencia que los servicios de restaurante, transporte escolar y servicios administrativos generales son necesarios y constituyen condiciones concretas para permitir y garantizar el acceso material del derecho fundamental a la educación de los niños y niñas.*

En el ejercicio de planeación del programa de alimentación escolar, la Entidad Territorial Certificada - ETC adelanto vigencia futuras de acuerdo con los recursos asignados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaría de educación	2025-02904	28-10-2025

Alimentos para Aprender (UAPA) y recursos del SGP Alimentación Escolar para la vigencia 2025, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo 013 de 2024, de la siguiente manera:

Proyecto	Detalle de la actividad a Ejecutar	Cod. BPIN	Apropiación 2024			Vigencia Futura
			Rubro	Fuente	Valor	2025
Gestionar y desarrollar acciones para la ampliación de cobertura de estudiantes beneficiarios con el programa de alimentación escolar	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal - Casanare	2024850010089		1.2.4.01.S.C.8 ALIMENTACION ESCOLAR	$0	$358.500.595
				1.2.3.3.03 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR-MEN	$0	$11.641.255.345
	SUB- TOTAL					$12.589.755.940

En razón de lo anterior, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 4080 del 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "*IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021.*", por un plazo de SEIS (6) meses, y la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($11.422.602.824,00), estableciendo como fecha del inicio el día 20 de enero de 2025 y fecha de terminación el 19 de julio de 2025, de acuerdo a la asignación presupuestal establecida para la presente vigencia.

Que el día 28 de marzo de 2025, se suscribió adicional No. 1 al contrato de prestación de servicios N° 4080 del 30 de diciembre de 2024, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($269.133.326,37),** con el fin de realizar el ajuste al salario mínimo legal mensual y el auxilio de transporte al personal manipulador de alimentos y ayudantes de logística de acuerdo con los Decretos No. 1572 y No 1573 del 24 de diciembre de 2024, emitidos por el Gobierno Nacional.

Que el día 18 de julio de 2025, se suscribió adicional No 2 y prorroga No 1 al contrato de prestación de servicios No 4080 de 2024, por un valor de CINCO MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($5.004.760.496,40) y un plazo de Dos (2) meses Veintiocho (28) días respectivamente, con el fin de garantizar el servicio de alimentación escolar hasta el 17 de octubre de 2025.

Que el día 16 de octubre de 2025, se suscribió prorroga No 2 al contrato de prestación de servicios No. 4080 de 2024, por un plazo de once (11) días, con el fin de garantizar el servicio de alimentación escolar hasta el 28 de octubre de 2025, producto de análisis financiero realizado entre las raciones pagadas, las raciones proyectadas y el valor del contrato, lo que evidencia un saldo sin ejecutar por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($845.026.987,21), recursos que permiten efectuar la entrega efectiva de raciones por siete (7) días calendario escolar.

Ahora bien, teniendo en cuenta la trazabilidad contractual, el valor del contrato y los adicionales que se han suscrito se evidencia jurídica y financieramente viable realizar adicional del contrato por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($437.407.589,00).**

Valor Del Contrato	$ 11.422.602.824,00
Valores adicionales suscritos	$ 5.273.893.822,77
Valor máximo adicionales (50%)	$ 5.711.301.412,00
SALDO POR ADICIONAR	**$ 437.407.589**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaria de educación	2025-02904	28-10-2025

Por otro lado, al realizar el análisis de los recursos ejecutados frente al valor del contrato, se evidencia que se encuentra un saldo a favor de la Entidad Territorial Certificada - ETC por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($82.687.006,69),** de acuerdo con el siguiente análisis financiero

ACTAS PARCIALES	VALOR PAGADO
VALOR ACTA No. 1	$ 704.082.961,80
VALOR ACTA No. 2	$ 1.854.676.284,44
VALOR ACTA No. 3	$ 1.986.830.114,80
VALOR ACTA No. 4	$ 1.768.756.643,00
VALOR ACTA No. 5	$ 1.832.595.018,00
VALOR ACTA No. 6	$ 944.455.642,92
VALOR ACTA No. 7	$ 1.878.238.367,24
VALOR ACTA No. 8	$ 1.970.382.867,24
TOTAL	**$ 12.940.017.899,44**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 16.696.496.646,77**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 3.756.478.747,33**

Raciones Pendientes Por Pagar (septiembre del 1 al 30 – Octubre del 1 al 28)	$ 3.673.791.740,64
Saldo Por Ejecutar	$ 3.756.478.747,33
SALDO A FAVOR DE LA ETC	**$ 82.687.006,69**

En virtud de lo anterior, teniendo cuenta los recursos asignados por la Entidad Territorial Certificada - ETC y el saldo sin ejecutar que se evidencia del análisis financiero, se cuenta con un valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($520.094.595,69).**

Valor Adicional No 3	$ 437.407.589
Saldo A Favor De La ETC	$ 82.687.006,69
TOTAL	**$ 520.094.595,69**

Recursos que permiten garantizar la prestación del servicio por cuatro (4) dias mas

MODALIDAD	DÍAS PROYECTADOS DE ATENCIÓN	RACIONES PROYECTADAS	RACIONES PROYECTADAS	VR RACIÓN	RACIONES PROYECTADAS
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	4	12.849	51.396,00	7503,24	$ 385.636.523,04
RPS TRANSPORTE NO CONVENC	4	23	92,00	10550,08	$ 970.607,36
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	4	1.340	5.360,00	9892,44	$ 53.023.478,40
GRAN TOTAL		**14212**	**56848**		**$ 439.630.608,80**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaria de educación	2025-02904	28-10-2025

Así las cosas, es procedente prorrogar el contrato seis (6) días más, los cuales correspondes a cuatro (4) días efectivos de servicios, hasta el 04 de noviembre de 2025, si bien es cierto, estor recursos no son suficientes para garantizar el programa alimentación escolar hasta la terminación del calendario escolar, también lo es que, la administración no cuenta con más recursos para lograr culminar la prestación del servicio hasta el 28 de noviembre de 2025, fecha en la cual se termina el calendario escolar; Sin embargo, es importante aclarar que en las instituciones educativas se empieza a evidenciar ausencia de estudiantes desde la semana 38, la cual correspondiente a las últimas dos semanas que son de planes de mejoramiento y recuperación académica.

En razón a lo anterior, el día 21 de octubre de 2025 se realiza mesa de trabajo entre el Secretario de Educación, la Supervisión y el contratista, con el fin de socializar la disponibilidad de la administración de suscribir adicional No 3 y prorroga No 3 al contrato de prestación del servicio No. 4080 de 2024

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADICIONAL No 3 Y PRORROGA No 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4080 DE 2024, CUYO OBJETO ES "*IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021*"

3.2. ALCANCE DEL ADICIONAL:

El presente adicional cuenta con el mismo alcance establecido en el contrato de prestación de servicio No. 4080 de 2024, en especial con las actividades específicas identificadas en la cláusula 3.

3.3. FUNDAMENTO JURÍDICO DE ADICIONAL Y/O PRORROGA:

Que de conformidad con el párrafo 2 del parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993 el cual reza: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)" se tiene que la presente adición cumple con dicha normativa toda vez que no sobrepasa el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos mensuales.

De lo anterior se exceptúa el contrato de Interventoría, toda vez que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, señala: "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

3.4. PLAZO DEL ADICIONAL:	Seis (06) días
3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sedes rurales y urbanas de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.
3.6. FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en la cláusula cuarta (4ª) denominada "valor del contrato y forma de pago" del contrato de prestación de servicios 4080 DE 2024.
3.7. SUPERVISIÓN	La contemplada en la Clausula veinticinco del contrato 4080 de 2024, la continuará ejerciendo la Profesional Universitario código 219 grado 04, del área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, actualmente desempeñado en propiedad por la servidora pública MYRIAM JANNETTE ALVARADO BARRERA.
3.8. INTERVENTORÍA	N/A

4. VIABILIDAD TÉCNICA DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Para calcular el presupuesto oficial se estableció el valor de la ración, por el número de beneficiarios y número de días de prestación de servicio, frente a los recursos asignados por la administración, el valor que se pretende adicionar no supera el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV. Por lo anterior, se busca una prórroga de seis (06) días, correspondiente cuatro (4) días efectivos de servicio más, es decir hasta el 04 de noviembre de 2025 y una asignación presupuestaria de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS**

OCHENTA Y NUEVE PESOS ($437.407.589) adicionalmente, es pertinente indicar que dentro del contrato de prestación de servicio No. 4080 de 2025, se encuentran un saldo a favor de la Entidad Territorial Certificada - ETC, lo que permite garantizar la prestación del servicio.

ACTAS PARCIALES	VALOR PAGADO
VALOR ACTA No. 1	$ 704.082.961,80
VALOR ACTA No. 2	$ 1.854.676.284,44
VALOR ACTA No. 3	$ 1.986.830.114,80
VALOR ACTA No. 4	$ 1.768.756.643,00
VALOR ACTA No. 5	$ 1.832.595.018,00
VALOR ACTA No. 6	$ 944.455.642,92
VALOR ACTA No. 7	$ 1.878.238.367,24
VALOR ACTA No. 8	$ 1.970.382.867,24
TOTAL	**$ 12.940.017.899,44**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 16.696.496.646,77**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 3.756.478.747,33**

Raciones Pendientes Por Pagar (septiembre del 1 al 30 – Octubre del 1 al 28)	$ 3.673.791.740,64
Saldo Por Ejecutar	$ 3.756.478.747,33
SALDO A FAVOR DE LA ETC	**$ 82.687.006,69**

Que teniendo cuenta los recursos asignados por la Entidad Territorial Certificada - ETC y el saldo sin ejecutar que se evidencia del análisis financiero, se cuenta con un valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($520.094.595,69).**

Valor Adicional No 3	$ 437.407.589
Saldo A Favor De La ETC	$ 82.687.006,69
TOTAL	**$ 520.094.595,69**

Que con los anteriores recursos, se logra garantizar la prestación del servicio por cuatro (4) días calendario escolar.

MODALIDAD	DÍAS PROYECTADOS DE ATENCIÓN	RACIONES PROYECTADAS	RACIONES PROYECTADAS	VR RACIÓN	RACIONES PROYECTADAS
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	4	12.849	51.396,00	7503,24	$ 385.636.523,04
RPS TRANSPORTE NO CONVENC	4	23	92,00	10550,08	$ 970.607,36
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	4	1.340	5.360,00	9892,44	$ 53.023.478,40
GRAN TOTAL		**14212**	**56848**		**$ 439.630.608,80**

5. SOPORTE AMBIENTAL

N/A

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Secretaria de Educación Municipal de Yopal siguiendo los lineamientos de la "guía para la elaboración del análisis económico del sector y estudio de costos del PAE" del anexo administrativo y financiero de la Resolución Nº 00335 de 2021, en consonancia con lo señalado en el manual de contratación de la entidad, llevó a cabo la determinación del valor de las raciones para el contrato prestación de servicios No .4080 de 2024, es así que a Secretaria de Educación

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaria de educación	2025-02904	28-10-2025

Municipal, realizó invitación formal a las grandes superficies de la localidad para la respectiva cotización de los alimentos. (Esta actividad se realizó cumpliendo lo señalado en el manual de contratación -Decreto Municipal 722 de 2021-, más exactamente en la alternativa señalada en los numerales 9.1.1.5 -estudio de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial-, 9.1.1.5.1-solicitud de cotizaciones)

Se entregó en físico o se envió por correo electrónico las solicitudes de cotizaciones a los almacenes de grandes superficies con presencia en Yopal para alimentos, control de plagas, análisis microbiológico, papelería, dotación, seguridad industrial, elementos de limpieza, bodega, transporte, certificados médicos y exámenes, gas propano, y logística para comida caliente transportada (esta actividad se realiza cumpliendo particularmente con lo señalado en el manual de contratación -Decreto Municipal 722 de 2021- en el numeral 9.1.1.5.1-solicitud de cotizaciones-); por lo anterior y como es sabido en el adicional se deben conservar los costos con los que se aprobó y adjudico el contrato, teniendo en cuenta el fundamento del adicional No 1 en cuanto al incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025; luego y de acuerdo a los recursos disponibles se realizó la proyección de días de acuerdo al valor de la ración, así :

Valor Adicional No 3	$ 437.407.589
Saldo A Favor De La ETC	$ 82.687.006,69
TOTAL	**$ 520.094.595,69**

MODALIDAD	DÍAS PROYECTADOS DE ATENCIÓN	RACIONES PROYECTADAS	RACIONES PROYECTADAS	VR RACIÓN	RACIONES PROYECTADAS
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	4	12.849	51.396,00	7503,24	$ 385.636.523,04
RPS TRANSPORTE NO CONVENC	4	23	92,00	10550,08	$ 970.607,36
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	4	1.340	5.360,00	9892,44	$ 53.023.478,40
GRAN TOTAL		**14212**			**$ 439.630.608,80**

El valor estimado del ADICIONAL 03 del contrato No. 4080 de 2024, se determina en una cifra de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($437.407.589)** y una prórroga de seis (6) días más, estableciendo como fecha de terminación el día 04 de noviembre de 2025, de acuerdo con el presupuesto oficial para el adicional No 3 y prorroga No 3, adjunto.

De acuerdo a lo anterior, es importante aclara que si bien es cierto con estos recursos no se logra garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar hasta el último día del calendario escolar (28 de noviembre de 2025), también lo es que contractualmente no es procedente adicionar más recursos al contrato, teniendo lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*", considerando que este es el monto máximo para alcanzar el 50% del valor inicial del contrato de prestación de servicios No 4080 de 2024.

7. GARANTÍAS A EXIGIR

El contratista deberá actualizar las garantías señaladas en la cláusula 17 del contrato de prestación de servicios No. 4080 de 2024, de conformidad con el presente adicional.

8. RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO - ECONÓMICO:

Firma:
Nombre: Eddy Cuervo Perez
Cargo: Profesional Contratado – lider equipo PAE

Firma:
Nombre: Myriam Gutiérrez Patiño
Cargo: Profesional Contratado – Componente Financiero

Aprobó:

Firma:
Nombre: MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA
Cargo: Profesional Universitario código 219 grado 04

Firma:
Nombre: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Cargo: Secretario de Educación Municipal

Alcaldia Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN DE CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN
Secretaria de educación	2025-02904	28-10-2025

Firma:
Nombre: Juliana Castillo Panezzo
Cargo: Profesional Contratado – Componente Juridico

Firma:
Nombre: Ivan Andres Perez Granados
Cargo: Profesional Contratado - SEM

9. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS

(Aspectos para Viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal Cuando se Trata de Recursos de Inversión)

Reviso:
Vo. Bo BANCO DE PROYECTOS:

Firma:
Nombre: LUIS RAUL BOLIVAR SANDOVAL
Cargo: Profesional Contratado

Revisor Juridico:

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS OLIVARES
Cargo Profesional Contratado

Aprobó:

Firma: Narda Perilla A
Nombre: NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO
Cargo: secretaria de Planeación

10. VISTO BUENO PROFESIONAL JURÍDICO Y SECRETARIO, JEFE Ó DIRECTOR DE DEPENDENCIA

REVISÓ:

Firma:
Nombre: MARIA SUSANA BELTRAN BUITRAGO
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma:
Nombre: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ADICIONAL No. 3

OBJETO	ADICIONAL No 3 Y PRORROGA No 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4080 DE 2024. CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021"
VALOR	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($437.407.589).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL
1	85151600	RACIÓN				$ 439.630.608,80
1.1	85151600	RACIÓN PREPARADA EN SITIO	UNIDAD	51.396	$ 7.503,24	$ 385.636.523,04
1.2	85151600	RACIÓN PREPARADA EN SITIO CON TRANSPORTE NO CONVENCIONAL	UNIDAD	92	$ 10.550,08	$ 970.607,36
1.3	85151600	RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	UNIDAD	5.360	$ 9.892,44	$ 53.023.478,40
				SUBTOTAL		$ 439.630.608,80
				IVA (%)		
				TOTAL		$ 439.630.608,80
				VALOR MAXIMO ADICIONAL		$ 437.407.589,00

Observaciones:	**NOTA1:** EL VALOR DEL ADICONAL No. 3 CORRESPONDE A TRES (3) DIAS EFECTIVOS DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR

Revisó:
MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA
Profesional Universitario Código 219 grado 04

Revisó:
EDDY CUERVO PEREZ
Profesional de apoyo Administrativo

Proyectó:
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional Contratado componente Financiero

Anexos:
Actualizaciones de salarios minimos y auxilios de transporte

Aprobó:
DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Educación

Vo. Bo.
IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS
Profesional Contratado

Alcaldía Municipal
de Yopal

-410.220.45

Yopal, 04 de noviembre de 2025

Doctor
Rodrigo Alberto Chaparro Gómez
Alcalde (E)
Municipio de Yopal

REF. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4080.2024
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021"

Asunto: Solicitud y justificación de prorroga No 4 al contrato de prestación de servicios No. 4080.2024

Cordial saludo.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Yopal, se adelantó el proceso de licitación pública MYCA-SED-LP-005-2024, para posteriormente suscribir contrato de prestación de servicios No 4080 de 2024; bajo las siguientes consideraciones contractuales

Contrato de prestación de servicios 4080 de 2024	
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021.
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($11.422.602.824)
PLAZO:	6 MESES
VALOR ADICIONAL No. 1:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($269.133.326,37)
PRORROGA No 1	Dos (2) meses Veintiocho (28) días
VALOR ADICIONAL No. 2:	CINCO MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($5.004.760.496,40).
PRORROGA No 2	ONCE (11) DÍAS
ADICIONAL No 3	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($437.407.589,00).
PRORROGA No 3	SEIS (6) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el ejercicio de supervisión se realizó análisis financiero de las raciones debidamente pagadas hasta el mes de agosto de 2025 y proyectadas para los meses de septiembre, octubre y noviembre, considerando que a la fecha no se ha presentado informe parcial de estos periodos:

1. Actas parciales debidamente pagadas hasta el mes de AGOSTO

DESCRIPCIÓN	VR CONTRATO	VR CANCELADO
CONTRATO INICIAL	$ 11.422.602.824,00	106 DÍAS
ADICIONAL 1	$ 269.133.326,37	
ADICIONAL 2	$ 5.004.760.496,40	45 DÍAS
ADICIONAL 3	$ 437.407.589,23	
TOTAL, CONTRATO	**$ 17.133.904.236,00**	151 DÍAS
VALOR ACTA No. 1		$ 704.082.961,80
VALOR ACTA No. 2		$ 1.854.676.284,44
VALOR ACTA No. 3		$ 1.986.830.114,80
VALOR ACTA No. 4		$ 1.768.756.643,00
VALOR ACTA No. 5		$ 1.832.595.018,00
VALOR ACTA No. 6		$ 944.455.643,92
VALOR ACTA No. 7		$ 1.878.238.367,24
VALOR ACTA No. 8		$ 1.970.382.867,24
TOTAL		**$ 12.940.017.899.44**

2. Raciones proyectadas para el mes de SEPTIEMBRE

DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
PRS	249.008	7.503,24	1.868.366.785,92
PRS TRANSPORTE NO CONVENCIONAL	482	10.550,08	5.085.138,56
CCT	25.318	9.892,44	250.456.795,92
TOTAL RACIONES	**274.808**		**2.123.908.720,40**

3. Raciones proyectadas para el mes de OCTUBRE

DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
PRS	182.661	7.503,24	1.370.549.321,64
PRS TRANSPORTE NO CONVENCIONAL	330	10.550,08	3.481.526,40
CCT	17.505	9.892,44	173.167.162,20
TOTAL RACIONES	**200.496**		**1.547.198.010,24**
MANTENIMIENTO			-
TOTAL OCTUBRE			**1.547.198.010,24**

4. Raciones proyectadas para el mes de NOVIEMBRE (2 días)

DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
PRS	12.849	7.503,24	96.409.130,76
PRS TRANSPORTE NO CONVENCIONAL	23	10.550,08	242.651,84
CCT	1.340	9.892,44	13.255.869,60
TOTAL RACIONES	**14.212**		**109.907.652,20**
MANTENIMIENTO			-
TOTAL NOVIEMBRE			**109.907.652,20**

Ahora bien, en este ejercicio de seguimiento y control de los días efectivos de servicio programados frente a los días de servicio efectivamente prestados, se encuentra que:

1. El día 24 de octubre de 2025, no se prestó servicio de alimentación escolar, toda vez que se realizó la conmemoración del día mundial de la salud mental en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del municipio de Yopal.

2. El día 30 de octubre de 2025, se realizó paro nacional de docentes FECODE, por lo cual no se prestó servicio de alimentación escolar.
3. No prestación del servicio de alimentación escolar en algunas de las sedes educativas priorizadas, como consecuencia de actividades culturales y/o administrativas, lo cual genero la no actividad académica de los beneficiarios.
4. El día 07 de noviembre de 2025, el Sindicato de Maestros de Casanare SIMAC, solicito permiso sindical con el propósito de orientar al magisterio en temas esenciales como: prestación de los servicios en salud, ascenso y reubicación, período de prueba, salud ocupacional y seguridad en el trabajo, asuntos pedagógicos y aspectos laborales en general; razón por la cual no se prestara servicio de alimentación escolar para este día.

Así las cosas, las inejecuciones que se encuentra son producto de actividades que se presentaron sin previa comunicación, y genero un saldo sin ejecutar a favor de la Entidad Territorial Certificada, por un valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 412.871.953,72)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 17.133.904.235,77**
Valor pagado	**$ 12.940.017.899,44**
Valor programado para los meses de septiembre – Octubre – Noviembre	**$ 3.781.014.382.84**
SALDO SIN EJECUTAR	**$ 412.871.953,72**

En este orden de ideas, se cuenta un valor sin ejecutar por la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 412.871.953,72),** recursos suficientes para garantizar la prestación del servicio por un plazo adicional de siete (7) días, equivalentes a cuatro (4) días efectivos de servicio, de acuerdo con la cobertura planeada.

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar la prórroga al contrato de manera que se permita la ejecución del programa de alimentación escolar los días del calendario que no tienen cobertura en las condiciones actuales del contrato.

En consideración a lo expuesto se encuentra técnica, financiera y jurídicamente viable, realizar el trámite y por ello solicitar la formalización del acto jurídico contractual pertinente que recoja lo siguiente:

1. Prorrogar por un plazo de siete (7) días, correspondiente a cuatro (4) días efectivos de servicio, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 11 de noviembre de 2025.

Sin otro particular

MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA
Profesional Universitario Cobertura Educativa Sed- Supervisora

VoBo: DAVID EDILBERTO DIAZ SÁNCHEZ
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Eddy Cuervo Pérez
Cargo: Profesional contratada Equipo PAE

Revisó: Iván Pérez
Cargo: Profesional contratado

Elaboró: Juliana Castillo Panezzo
Cargo: Profesional contratada Equipo PAE

Alcaldía Municipal
de Yopal

ACTA DE TERMINACION

I. DATOS GENERALES

ACTA No. 1 DE 2025-11-11	CONTRATO No. 4080 DE 2024-12-30

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta de terminación del contrato, el contratista, del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello colocará visto bueno.
3. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO:	4080	**PORCENTAJE AVANCE CONTRATO**	100 %
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021.		
VALOR DEL CONTRATO:	$11.422.602.824,00 Once Mil Cuatrocientos Veintidos Millones Seiscientos Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS:	SI: NO X	**PORCENTAJE**	
VALOR DEL ANTICIPO			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: X NO		
VALOR ADICIONAL	$5.711.301.411,77 Cinco Mil Setecientos Once Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Once Pesos Con Setenta y Siete Centavos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	17.133.904.235,77 Diecisiete Mil Ciento Treinta y Tres Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos Con Setenta y Siete Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (6) MESES	**FECHA DE LEGALIZACIÓN:**	2025-01-20
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-01-20	**FECHA DE TERNIMACIÓN:**	2025-11-11
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: **DESDE:**	2025-01-20	**HASTA:**	2025-111-11
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025-89	2025-01-02	2.3.2.02.02.009.22.01	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$522.818.508,00
1400.40.5.2025-89	2025-01-02	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$10.899.784.316,00
1400.40.5.2025 - 1362	2025-03-12	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$269.133.326,37
1400.40.5.2025 - 2018	2025-07-17	2.3.2.02.02.009.22.19	RB Superávit Fiscal Programa alimentación escolar PAE	$3.038.384.739,17
1400.40.5.2025 - 2018	2025-07-17	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$1.289.630.405,23
1400.40.5.2025 - 2018	2025-07-17	2.3.2.02.02.009.22.01	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$676.745.352,00
1400.40.5.2025 - 3142	2025-10-28	2.3.2.02.02.009.22.23	SGP Educacion Calidad por matrícula oficial	$437.407.589,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

LAT-0969

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 122	2025-01-02	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$10.899.784.316,00
1400.40.10.2025 - 122	2025-01-02	2.3.2.02.02.009.22.01	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$522.818.508,00
1400.40.10.2025 - 2067	2025-03-28	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$269.133.326,37
1400.40.10.2025 - 3181	2025-07-18	2.3.2.02.02.009.22.01	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$676.745.352,00
1400.40.10.2025 - 3181	2025-07-18	2.3.2.02.02.009.22.02	Programa de Alimentación Escolar - MEN	$1.289.630.405,23
1400.40.10.2025 - 3181	2025-07-18	2.3.2.02.02.009.22.19	RB Superávit Fiscal Programa alimentación escolar PAE	$3.038.384.739,17
1400.40.10.2025 - 4898	2025-10-29	2.3.2.02.02.009.22.23	SGP Educacion Calidad por matrícula oficial	$437.407.589,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PAE YOPAL 2025	NIT O C.C	901901795-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ	NIT O C.C	91002920 Expedida en SABANA DE TORRES
SUPERVISOR:	MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)	NIT O C.C	46363087
INTERVENTOR:		NIT O C.C	

En la ciudad de Yopal, a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025 se reunieron MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 46363087, en calidad de supervisor(es) y FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 91002920 de SABANA DE TORRES, no aplica, de(l-la) UNION TEMPORAL PAE YOPAL 2025 con NIT 901901795-1, Como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4080 suscrito el 2024-12-30 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

Como Supervisor, certifico que el Sr. FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 91002920 de SABANA DE TORRES, representante legal de(l-la) UNIÓN TEMPORAL PAE YOPAL 2025 con NIT 901901795-1, se encuentra afiliado a salud y pensión y que realizó el pago de los aportes de salud y pensión, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Conforme a la cláusula 30 del contrato en mención, el contratista manifiesta su intención de afiliarse a una (ARL) Administradora de Riesgos Laborales. De igual forma el contratista presentó los respectivos soportes del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y SENA, del personal vinculado en la ejecución del contrato durante el periodo de ejecución de la presente acta parcial. Soportes que reposan en la secretaría de educación y se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

V. RESUMEN ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$704.082.961,80	$0,00				
2	$1.854.676.284,44	$0,00				
3	$1.986.830.114,80	$0,00				
4	$1.768.756.643,00	$0,00				
5	$1.832.595.018,00	$0,00				
6	$944.455.642,92	$0,00				
7	$1.878.238.367,24	$0,00				
8	$1.970.382.867,24	$0,00				
9	$2.128.101.702,40	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
1	Dos (2) MESES Y Veintiocho (28) DÍAS
2	Once (11) DÍAS
3	Seis (6) DÍAS
4	Siete (7) DÍAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	$269.133.326,37
2	$5.004.760.496,40
3	$437.407.589,00

VII. GARANTIAS

PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-12-30	2025-07-17	$711.750.000,00
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)

LAT-0969

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
Cobertura 1	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2024-12-30	2025-11-17	$2.284.520.564,80
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-30	2028-01-17	$1.142.260.282,40
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-12-30	2025-11-17	$2.284.520.564,80
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-12-30	2028-07-17	$571.130.141,20
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2025-12-08	$2.338.347.230,07
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-02-07	$1.169.173.615,04
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2025-12-08	$2.338.347.230,07
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-08-07	$584.586.807,52
PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-01-20	2025-08-07	$711.750.000,00
PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-01-20	2025-10-18	$834.824.832,34
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-04-17	$1.669.649.664,68
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2026-02-20	$3.339.299.329,35
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2026-02-20	$3.339.299.329,35
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-10-17	$834.824.832,34
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				

TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2026-02-20	$3.339.299.329,35
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-04-17	$1.669.649.664,68
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2026-02-20	$3.339.299.329,35
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-10-17	$834.824.832,34
PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-01-20	2025-10-30	$834.824.832,34
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-04-30	$1.669.649.664,68
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2025-03-05	$3.339.299.329,35
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2026-03-05	$3.339.299.329,35
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-10-30	$834.824.832,34
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-04-30	$1.713.390.423,58
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2026-03-05	$3.426.780.847,15
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2026-03-05	$3.426.780.847,15
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-10-30	$856.695.211,79
PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-01-20	2025-11-11	$856.695.211,79

PÓLIZA NO.: 57-40-101003131				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-01-20	2025-11-10	$856.695.211,79
PÓLIZA NO.: 57-44-101006412				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-01-20	2028-05-11	$1.713.390.423,58
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-01-20	2026-03-16	$3.426.780.847,15
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-01-20	2026-03-16	$3.426.780.847,15
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-01-20	2028-11-11	$856.695.211,79

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$11.422.602.824,00	$0,00	
ADICIONAL	$5.711.301.411,77	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$17.133.904.235,77	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$704.082.961,80	$0,00	$704.082.961,80
VALOR INFORME No. 2	$1.854.676.284,44	$0,00	$1.854.676.284,44
VALOR INFORME No. 3	$1.986.830.114,80	$0,00	$1.986.830.114,80
VALOR INFORME No. 4	$1.768.756.643,00	$0,00	$1.768.756.643,00
VALOR INFORME No. 5	$1.832.595.018,00	$0,00	$1.832.595.018,00
VALOR INFORME No. 6	$944.455.642,92	$0,00	$944.455.642,92
VALOR INFORME No. 7	$1.878.238.367,24	$0,00	$1.878.238.367,24
VALOR INFORME No. 8	$1.970.382.867,24	$0,00	$1.970.382.867,24
VALOR INFORME No. 9	$2.128.101.702,40	$0,00	$2.128.101.702,40
POR EJECUTAR	$2.065.784.633,93		
TOTAL	$17.133.904.235,77	$0,00	$15.068.119.601,84

OBSERVACIONES	De acuerdo al plazo contractual, se da por terminado el contrato de prestación de servicios No 4080 de 2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025.

UNION TEMPORAL PAE YOPAL 2025
901901795-1
CONTRATISTA

MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE TERMINACIÓN

SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

REVISIÓN TÉCNICA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PAE	
FIRMA COMPONENTE ADMINISTRATIVO PAR	FIRMA COMPONENTE FINANCIERO PAE
NOMBRES Y APELLIDOS: EDDY CUERVO PEREZ	NOMBRES Y APELLIDOS: MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
FIRMA COMPONENTE JURÍDICO PAE	FIRMA COMPONENTE DE COBERTURA PAE
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIANA CASTILLO PANEZZO	NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA E. PAEZ
FIRMA COMPONENTE TÉCNICO PAE	FIRMA COMPONENTE NUTRICIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS: DAMARYS CONTRERAS ROJAS	NOMBRES Y APELLIDOS: KLEYMAN STEVEN BAUTISTA TIBADUIZA
FIRMA COMPONENTE SOCIAL PAE	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO SEM
NOMBRES Y APELLIDOS: ERIKA ALEJANDRA ACHAGUA PANESO	NOMBRE: IVÁN PÉREZ

LAT-0969

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1055312774** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE EDUCACION** número de contrato **1813-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 25 de octubre al 24 de noviembre de 2025, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2025.

Mary Niño Anaya
Profesional Universitario

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES

Secretaría de Educación Municipal de Yopal

1. DATOS GENRALES		ESPACIO SELLO
DEPENDENCIA / SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACION	
NOMBRES Y APELLIDOS	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS	
TIPO Y NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.055.312.774	
TELEFONO DE CONTACTO	3158087713	
NÚMERO DE CONTRATO	1813-2025	
NÚMERO DE INFORME	4	
NUMERO ENTRADA ALMACEN		
No. FOLIOS		
CONSECUTIVO No.		

2. DEVOLUCION DE INFORME		
FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIONES	NUEVA FECHA DE RADICACIÓN

Revisó: _____ FIRMA: _____